

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2006

En Badajoz, siendo las 11:30 horas del día 1 de diciembre de 2006, se reúnen en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales los miembros de Junta que se relacionan en el Anexo I y que se adjunta en el Acta, para celebrar sesión extraordinaria de Junta de Escuela de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Director.
- 2.- Propuesta de alumnos distinguidos curso 2005/06.
- 3.- Asuntos de trámite:
 - a) Tutela Académica de Cursos de perfeccionamiento.
 - b) Máster.
 - c) Convalidaciones automáticas de asignaturas por el posgrado oficial “Máster en Seguridad y Salud Laboral”.
 - d) Nombramiento de tribunal para la evaluación de un examen de la asignatura “Métodos estadísticos de la ingeniería”.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente y Director de la Escuela D. Fermín Barrero González.

1.- Informe del Director.

Justifican su ausencia D. Fernando López, D. Fernando Zayas, Dña. María de los Ángeles Díaz y Dña. Consuelo Grajera.

El Sr. Director muestra a los familiares de D. Pedro Haba sus condolencias por el reciente fallecimiento de nuestro compañero. Además, anuncia que a mediados de diciembre se celebrará una misa en su recuerdo.

Sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, EEES, el Sr. Director recuerda que sólo se conocen los decretos de grado y posgrado e informa que la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingenierías Industriales solicita la compatibilidad entre un grado de 240 créditos, 4 años, y un “grado intermedio”, similar a los actuales ingenieros técnicos, de 180 créditos, 3 años. El objetivo sería encajar el modelo actual en el EEES.

2.- Propuesta de alumnos distinguidos curso 2005/06.

La propuesta recogida en el Anexo II es aprobada por asentimiento, incluyéndose la petición por parte de la Junta de Escuela para que se modifique en la normativa de “distinciones y honores de alumnos” el punto 4.1, en el cual se establece que la nota mínima sea de notable, solicitándose que dicha nota pueda ser más baja en el caso de los alumnos matriculados en titulaciones técnicas, como ya ocurre para los casos de concesión de becas.

3.- Asuntos de trámite:

a) Tutela Académica de Cursos de perfeccionamiento.

Se aprueba por asentimiento conceder la tutela académica a los cursos siguientes:

- II Curso de centrales y protección radiológica. Director: D. Sebastián Rojas Rodríguez.
- Diseño, cálculo y realización de instalaciones eléctricas y de energía solar bajo el nuevo Código Técnico de la Edificación. Proyectos ejemplo. Director: D. Diego Carmona Fernández.

b) Máster.

El Sr. Director informa que la Comisión de estudios de posgrado ha aceptado a trámite el máster, el cual debe ser ratificado por la Junta de Centro. Asimismo, recuerda que el Centro es quien solicita el máster.

D. José María Montanero indica que la propuesta de un máster, como la que se realiza, debe venir estudiada por los promotores y por la Comisión Académica, por las consecuencias sobre la asignación de la docencia que este tipo de estudios puede tener.

El Sr. Director aclara que el procedimiento es el indicado por el Vicerrectorado competente, siendo la Junta de Extremadura quien debe decidir al final sobre la propuesta del máster.

D. Pablo Valiente muestra su sorpresa por el procedimiento a seguir. Comenta que habrá problemas de asignación de la docencia por los Departamentos, preocupándose también por la posible pronunciación de la Junta de Escuela por la propuesta presentada. Desea que se indique que el procedimiento no es el adecuado.

Dña. Teresa Miranda añade que el procedimiento es el marcado por el Vicerrectorado, el cual exige en este caso una relación personalizada de los profesores que impartirán docencia en el máster.

D. José María Montanero muestra su crítica contra el procedimiento, no contra el máster que se propone. Indica además que la Escuela debería tomar la iniciativa en lo que dependa de ella, como fijar los planes de estudios, estableciendo un criterio para el futuro y en donde se tenga en cuenta a las áreas implicadas.

D. Enrique Romero indica que el procedimiento correcto debería prever las bajas del profesorado, por lo que la petición de profesores debería dirigirse a los departamentos.

El Sr. Director comenta que también se puede proponer un máster sin recurrir a los departamentos, a través de los coordinadores o promotores. Los departamentos podrían intervenir una vez que el plan de estudios esté diseñado.

D. Pablo Valiente opina que el camino normativo correcto sería en el sentido siguiente: promotor, departamentos, profesorado y Vicerrectorado. Asimismo, muestra su

preocupación por los errores existentes en la propuesta presentada y por la existencia de nombres concretos de profesores que impartirían docencia. También indica su duda por un coste nulo de un máster. Finalmente, propone no avalar el máster que se presenta tal y como está, ya que precisaría la opinión de los departamentos, las áreas y el Centro.

Dña. Teresa Miranda indica que la decisión sobre el máster debe ser de la Junta de Escuela, ya que el procedimiento es el establecido e igual que en otras Universidades. Añade que el coste cero es real, ya que se tiene financiación concertada por los coordinadores del máster.

D. Alfredo Álvarez pregunta sobre las ventajas de un máster, ya que si no es económico debería ser sobre el POD. Además incide en que, en caso de baja de un profesor, no habría sustituto propuesto para la docencia. Estima que la Junta de Centro no está capacitada para aprobar el documento, aunque sí para proponer el máster.

Dña. Pilar Suárez recuerda que en la anterior Junta se propuso que nunca más se iban a tramitar máster con el procedimiento actual. Indica que, de forma correcta, el Centro debe realizar una propuesta con contenidos por áreas, revisados por la Comisión Académica y, a partir de ese momento, elevar la propuesta a definitiva. De otra forma, se originan una serie de inconvenientes importantes. Propone que no se frene la propuesta presentada, pero que se muestre el inconveniente del procedimiento actual al Vicerrectorado competente.

D. Miguel Ángel Jaramillo incide en que el procedimiento establecido está mal pero que es el que nos piden. Muestra el respeto por el trabajo de los coordinadores del máster, ya que así se lo han exigido desde el Vicerrectorado.

D. Pablo Valiente comenta que el Vicerrectorado marca su forma de actuar y quiere evitar problemas futuros sobre la participación del profesorado. Sin embargo, añade que hay que mantener los cauces normativos adecuados, por lo que propone que se avale sólo la propuesta del máster.

D. Sergio Rubio cree que se debería avalar el máster con las salvedades indicadas sobre el profesorado.

D. Alfredo Álvarez recuerda que nunca se ha puesto en juicio la calidad del máster, por lo que éste debería impartirse, pero no con el plan de estudios propuesto.

D. José María Montanero cree necesario no bloquear el máster, dado su interés, pero considerando las salvedades indicadas con anterioridad.

Se somete a voto la propuesta del Sr. Director sobre el aval al máster, pero suprimiendo el apartado j.1 de la propuesta (relativo al profesorado). Se aprueba por mayoría, con una sola abstención.

**c) Convalidaciones automáticas de asignaturas por el posgrado oficial
“Máster en Seguridad y Salud Laboral”.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta presentada (Anexo III).

**d) Nombramiento de tribunal para la evaluación de un examen de la asignatura
“Métodos estadísticos de la ingeniería”.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta presentada (Anexo IV).

4.- Ruegos y preguntas.

D. José María Montanero pide que se elabore una normativa para las propuestas de los máster y que se lleve a una próxima Junta de Escuela para su posible aprobación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Director da por finalizada la Junta, siendo las 13:45 horas del día 1 de diciembre de 2006, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V° B°
EL DIRECTOR,

EL SECRETARIO,

Fermín Barrero González

Francisco Jesús Moral García